

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 80 Fecha: 17/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2017 00127	Jurisdicción Voluntaria	LUZ AMPARO DOMINGUEZ PINTO	P.I ALVARO JHOAN LOPEZ DOMINGUEZ	Auto de Trámite De conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 1996 de 2019, se ordena la revisión de la medida de interdiccion de Alvaro Jhoan López Dominguez. Se requiere a la curadora señora Luz Amparo Dominguez para que de información con	16/05/2023		1
63001 31 10002 2017 00165	Jurisdicción Voluntaria	MARIA LETICIA SALAZAR ZULUAGA	P.I JOSE ALONSO SALAZAR ZULUAGA	Auto de Trámite Conforme Art. 36 de la Ley 1996 de 2019, se ordena la revision de la medida de interdicción. Se ordena requerir a la Curadora señora Blanca Azucena Salazar Zuluaga.	16/05/2023		1
63001 31 10002 2020 00167	Ejecutivo	SANDRA YULIETH QUINTERO GIRALDO	SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO	Auto inadmite demanda Demandante debe aclarar en qué calidad interviene en este4 asunto, no se indicó si el proceso de sucesión del causante Arango Arango se ha iniciado, tampoco se anuncia si la ejecutante desconoce la existencia de otros posibles	16/05/2023		1
63001 31 10002 2023 00125	Ejecutivo	DANIELLA JHOANA CALDERON NOVOA	GELBER MAURICIO OICATA MORALES	Auto inadmite demanda El cálculo efectuado se encuentra indebidamente calculado. Respecto a la medida cautelar no se aportó copia del certificado de existencia y representación en donde se pueda evidencias la titularidad del bien y si recae alguna limitación del	16/05/2023		1
63001 31 10002 2023 00135	Verbal	YOLANDA PADILLA DE DIAZ	RAMON DIAZ JIMENEZ	Auto admite demanda Se decreta medidas cautelares. Notificar a demandado conforme Art. 6 y 7 de la Ley 2213 de 2022. Reconocer personeria al abogado Dr. Carlos Alberto Ramirez Montoya	16/05/2023		1
63001 31 10002 2023 00141	Jurisdicción Voluntaria	ROBERTO ORDOÑEZ MORENO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda de Mutuo Acuerdo. Trámite jurisdiccion voluntaria Reconoce personeria abogado Dr. Ruben Daric Suárez Ceballos. Prescindir del periodo probatorio en firme eeste auto pase a despacho para la decisión de fondo. Enterar a la defensora de	16/05/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA17/05/2023Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO